

*Acuerdo de 11 de julio de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que **se aprueba una plaza de los cuerpos docentes universitarios para ser provista mediante concurso de acceso entre habilitados.***

Ante la situación particular de D. Gabriel Sopena Genzor, habilitado para la categoría de Profesor Titular de Universidad, existiendo necesidades docentes y de acuerdo con el art. 14 del RD 774/2002, establece que la correspondiente convocatoria de concurso de acceso, realizada por resolución del Rector, determinará las plazas objeto del concurso, señalando la categoría del cuerpo, el área de conocimiento a que pertenecen y, en su caso, las actividades docentes e investigadoras referidas a una materia de las que se cursen para la obtención de títulos de carácter oficial de primero y segundo ciclo que deberá realizar quien obtenga la plaza.

En uso de las atribuciones que le otorgan los artículos 41.p y 136.2 de los Estatutos, el Consejo de Gobierno acuerda que se provea mediante concurso de acceso entre habilitados la plaza que a continuación se detalla:

Cuerpo: Titular de Universidad. Área de conocimiento de: Historia Antigua. Departamento de Ciencias de la Antigüedad. Actividades docentes: Historia Antigua.